



Oficio N°: OFI-265-DPYT-14

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0032-DPYT-2014**

**Pedro Vicente Maldonado, 18 de Diciembre de 2014**

ARQ. EDGAR MASACHE CUEVA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: Amparado en el Art.383.-Potestad resolutoria, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art.481, literal 1 Suplemento del Registro Of 166 del 21 de enero de 2014.

RESUELVE:

1. Aprobar la Demarcación de Linderos del lote N° 91-2, ubicado en la Coop. Jhon F. Kennedy, cantón Pedro Vicente Maldonado, con una superficie de 2.50Ha y dentro de los siguientes linderos:

**Norte:** Con Lote 91-1 en 102.73m.  
**Sur:** Con protección OCP en 120.95m.  
**Este:** Con lote N°90 en LD=254.80m.  
**Oeste:** Con vía de acceso en LD=220.68m.

2. Notificar al propietario Sr. Cadio Uzenat Michel sobre al acto Administrativo – Demarcación de Linderos del lote N°91-2
3. Todos los datos presentados y graficados en los planos son de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista, quienes responderán ante cualquier reclamo de terceros afectados.
4. Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que han proporcionado los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, en cuyo caso se anulará automáticamente la presente aprobación.
5. Cancelará la tasa correspondiente de acuerdo a la Ordenanza de Determinación, Administración y Recaudación de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos Art.5 numeral 26.
6. Notifíquese al departamento de Avalúos y Catastros para su actualización.

  
Arq. EDGAR MASACHE

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD**